



Brickfield Centre d'Idiomes

Avenida Pio XII, 45, entlo. Vila-real
www.brickfieldidiomas.com
Mail: brickfield.ci@gmail.com
964 532 445

Con la firma de este documento, conformado por un total de tres páginas, el alumno del centro o tutor certifica que se le han explicado las normas del centro, tipo de pagos y períodos de vacaciones, fechas de pagos y demás datos como rige más abajo y que está de acuerdo con la normativa del centro:

GESTIÓN DE CLASES

- ✓ El centro ofrece distintos grupos: clase particular (un alumno por aula), clase particular compartida (dos o tres alumnos por aula), grupo (entre cuatro y diez alumnos), y grupos cerrados.
- ✓ Brickfield Centre d'Idiomes se reserva el derecho de cerrar un grupo cuando el número sea inferior a 4 alumnos. El centro no se hace responsable de los cambios que se lleven a cabo en los grupos abiertos durante el curso a causa de los alumnos, por lo que si este se reduce, los alumnos que quieran continuar deberán volver a organizar su horario y cuotas con el responsable del centro para entrar en otros grupos ya abiertos o pagar cuotas de clases particulares, particulares compartidas.

PAGO DE LAS CUOTAS Y MATRÍCULACIÓN

- ✓ La matrícula y en su caso el libro de texto se abonarán en la cuenta indicada o en efectivo, y se entregará copia del resguardo de pago, junto con la hoja de inscripción y contrato firmados, antes de la incorporación del alumno.
- ✓ Los alumnos en **grupo** abonarán la misma cuota estipulada cada mes, independientemente de la cantidad de días que haya en cada mes, de días festivos que puedan haber en dicho mes, o de los días asistidos por el alumno.
- ✓ En caso de que el alumno no asista a alguna de las clases en grupo siempre podrá recuperar la clase en cualquier otro grupo del centro, pero nunca se le reembolsará el dinero de los días no asistidos.
- ✓ Las cuotas mensuales se cargarán mediante domiciliación o se abonarán en efectivo entre los días 1 y 5 del mes correspondiente.
- ✓ Brickfield Centre d'Idiomes ofrece descuentos trimestrales del 5% o anuales del 10% (de septiembre/octubre a junio) del curso lectivo para las clases en grupo. Ambos descuentos se aplicarán en el pago, que deberá realizarse entre el día 1 y el 5 del inicio, pero la cantidad satisfecha con derecho a descuento trimestral o anual no será reintegrada si el alumno desiste de su asistencia al curso.
- ✓ El alumno pagará una **matrícula** de 25€ el primer día de inicio del curso, independientemente de los idiomas y cursos a los que se quiera matricular, devolviéndose la totalidad a alumnos con antigüedad de más de un año al final del curso lectivo si el alumno ha asistido a un mínimo de 9 meses dentro de curso lectivo.

- ✓ La matrícula abonada nunca se devolverá en caso de que el alumno decida no continuar con las clases antes de los 9 meses del curso lectivo.
- ✓ Los alumnos de **grupos cerrados**, con horarios especiales o en grupos donde no quieren que entre más gente pagarán 10€ adicionales a su cuota mensual.
- ✓ Brickfield Centre d'Idiomes mantiene la apertura de sus escuelas según el calendario escolar, respetando festividades nacionales, autonómicas y locales, así como los periodos vacacionales señalados en el mismo. Los días de clase coincidentes con dichas festividades y las tardes de vísperas festivas, no serán en ningún caso recuperables. Durante estos periodos, algunos horarios pueden verse modificados.
- ✓ En la cuota mensual ya están considerados, y por tanto prorrateados, los días no lectivos.

PAGO DE LAS CUOTAS EN CLASES PARTICULARES

- ✓ Brickfield Centre d'Idiomes ofrece descuentos trimestrales del 15% o anuales del 25% (de septiembre/octubre a junio) para las clases particulares. Ambos descuentos se aplicarán en el pago, que deberá realizarse entre el día 1 y el 5 del inicio del periodo. Dichos alumnos deberán asistir a la totalidad de las clases semanales, si faltan alguna semana el precio no será recalculable.
- ✓ El pago con descuento **no** será devuelto si el alumno decide no continuar con las clases.
- ✓ Para disfrutar de los descuentos de las clases particulares compartidas todos los alumnos deberán pagar la misma tarifa, trimestral o mensual.
- ✓ Los alumnos de clases **particulares** pagarán, a relación de las horas asistidas, el precio acordado dependiendo del nivel y condición de sus particulares. En caso de no asistencia, el alumno deberá avisar con un mínimo de 5 horas de antelación y podrá recuperar la clase otro día, acordándolo con el profesorado dentro del mismo mes de la clase perdida. Si no se recupera se le cobrarán 10 €/h, ya que el centro reserva esa hora a dicho alumno. Si el alumno no avisa y no asiste a la clase se le cobrará la totalidad de su particular. En el caso de los alumnos que disfruten de descuento por pronto pago, el precio de las particulares no asistidas no será recalculable.
- ✓ Los alumnos que asistan a clases particulares compartidas pagarán la cuota estipulada pese a la no asistencia de uno de los alumnos, para no perjudicar al alumno asistente, a no ser que las personas de este tipo de clases decidan pagar de otra forma (consultar con el centro distintas posibilidades).

BAJA VOLUNTARIA DEL ALUMNO

- ✓ La baja voluntaria del alumno ha de comunicarse a Brickfield Centre d'Idiomes antes del día 20 del mes anterior al que solicite la baja. En caso que la baja voluntaria sea comunicada con posterioridad a la fecha indicada, el recibo del mes siguiente será cobrado.
- ✓ La comunicación de la baja voluntaria se realizará a través de correo electrónico, teléfono que aparece en el encabezamiento de esta página o asistiendo al centro.

DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

- ✓ En caso de devolución no justificada de un recibo, se procederá a la baja provisional inmediata del alumno, contemplándose un plazo de 5 días para realizar el abono del mismo al contado en nuestro centro o por tarjeta, añadiéndose un recargo de apremio de 5 € impuesto por la entidad bancaria.
- ✓ Si la situación de impago no se resuelve dentro de dicho plazo, se tramitará la baja del alumno como definitiva.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- ✓ Durante el curso cabe la posibilidad de que puedan aparecer imágenes vuestras o de vuestro/s hijo/s en nuestras RRSS durante la realización de alguna actividad dentro del aula, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección de Brickfield Centre d'Idiomes pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, que se puedan realizar a los niños y niñas durante el período la actividad.

Si no quiere aparecer o que su hijo aparezca en dichas fotos marque la casilla.

Nombre del alumno o tutor y firma de conformidad del contrato de Brickfield Centre d'Idiomes.
